



# Guía de medidas y recursos para la atención académica

Recomendaciones atendiendo a las necesidades específicas  
de apoyo académico derivadas de la discapacidad

Dr. Daniel Guasch Murillo



UNIVERSITAT POLITÈCNICA  
DE CATALUNYA  
BARCELONATECH



# Guía de medidas y recursos para la atención académica

Recomendaciones atendiendo a las necesidades específicas de apoyo académico derivadas de la discapacidad

Dr. Daniel Guasch Murillo

- © Daniel Guasch Murillo, 2022  
Universitat Politècnica de Catalunya
  
- © Iniciativa Digital Politècnica, 2021  
Edifici K2M, Planta S1, Despatx S103-S104  
Jordi Girona 1-3, 08034 Barcelona  
Tel.: 934 015 885  
[www.upc.edu/idp](http://www.upc.edu/idp)  
E-mail: [info.idp@upc.edu](mailto:info.idp@upc.edu)

ISBN: 978-84-19184-37-5

Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)  
(<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.ca>)



# Contenido

I.	Introducción .....	8
	La inclusión en la universidad .....	9
	La aplicación del Diseño Universal .....	10
	La guía.....	13
II.	Para toda la comunidad académica .....	15
	Medidas y recursos para la atención académica universales.....	16
	En la actitud .....	16
	En la actividad docente .....	16
	En los recursos académicos.....	18
	Medidas y recursos para la atención académica específicos .....	20
	En la actividad docente .....	20
III.	Para la comunidad académica con discapacidad física .....	21
	Medidas y recursos para la atención académica universales.....	22
	En la actitud .....	22
	En la actividad docente .....	22
	Medidas y recursos para la atención académica específicos .....	23
	En la actividad docente .....	23
	Con los recursos .....	23
IV.	Para la comunidad académica con discapacidad visual .....	2
	Medidas y recursos para la atención académica universales.....	3
	En la actitud .....	3
	En la actividad docente .....	4
	En los recursos académicos.....	4
	Medidas y recursos para la atención académica específicos .....	5
	En la actividad docente .....	5

Con los recursos .....	5
V. Para la comunidad académica con discapacidad auditiva .....	7
Medidas y recursos para la atención académica universales.....	8
En la actitud .....	8
En la actividad docente .....	8
Medidas y recursos para la atención académica específicos .....	9
En la actividad docente .....	9
Con los recursos .....	10
VI. Para la comunidad académica con discapacidad auditiva y visual (sordoceguera)	11
Medidas y recursos para la atención académica universales.....	12
En la actividad docente .....	12
Medidas y recursos para la atención académica específicos .....	12
En la actividad docente .....	13
Con los recursos .....	13
VII. Para la comunidad académica con trastorno del espectro autista (TEA).....	14
Medidas y recursos para la atención académica universales.....	15
En la actitud .....	15
En la actividad docente .....	15
Medidas y recursos para la atención académica específicos .....	16
En la actividad docente .....	16
Con los recursos .....	17
VIII. Para la comunidad académica con discapacidad psíquica .....	18
Medidas y recursos para la atención académica universales.....	19
En la actitud .....	19
En la actividad docente .....	19
Medidas y recursos para la atención académica específicos .....	20
En la actividad docente .....	20
IX. Para la comunidad académica con trastorno específico del aprendizaje .....	21

Medidas y recursos para la atención académica universales.....	22
En la actividad docente .....	22
Medidas y recursos para la atención académica específicos .....	22
En la actividad docente .....	22
Con los recursos .....	23
X. Para la comunidad académica con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).....	24
Medidas y recursos para la atención académica universales.....	25
En la actitud .....	25
En la actividad docente .....	25
Medidas y recursos para la atención académica específicos .....	26
En la actividad docente .....	26
Con los recursos .....	26
XI. Para la comunidad académica con altas capacidades.....	27
Medidas y recursos para la atención académica universales.....	28
En la actitud .....	28
En la actividad docente .....	28
XII. Bibliografía recomendada .....	30
Universidad Inclusiva .....	31
Medidas y recursos para la atención académica.....	32
Planes de estudio.....	34
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) .....	36
Prevención de Riesgos Laborales .....	37
Legislación .....	37
Normas UNE .....	40
Procedimientos propios UPC .....	47

# I. Introducción

# La inclusión en la universidad

La inclusión se entiende, en sentido amplio, como un proceso que garantiza la presencia, la participación y la consecución de metas de todas las personas en la vida política, económica, cultural y social, teniendo en cuenta las necesidades, capacidades y aspiraciones de cada una de ellas en igualdad de derechos, deberes y oportunidades.

En el contexto de actuación de la universidad es necesario incorporar matices al concepto amplio de inclusión para ajustarlo a la comunidad universitaria y a la actividad académica propias de la universidad. Matices cercanos, pero distintos de los aplicados en las etapas educativas anteriores a la universitaria, que deben dar respuesta a un abanico de actividades académicas interrelacionadas: la docencia en el aula, la representación en órganos de gobierno, la participación en becas, la colaboración con grupos de investigación, etc.

Para alcanzar una verdadera inclusión es necesario garantizar un conjunto de características en los productos, entornos y servicios que la comunidad académica utiliza a lo largo del proceso de inclusión. Estas características se fundamentan en los conceptos, metodologías y herramientas provenientes de la Accesibilidad Universal, el Diseño para Todas las Personas (o Diseño Universal) y la ética.

Es necesario entender la inclusión y la accesibilidad en el contexto académico de la universidad como una entidad compleja y viva. Más allá de unas características de productos, entornos, servicios y personas es necesario identificar y actuar en las interacciones entre toda la comunidad universitaria y las actividades académicas. Por tanto, deben considerarse múltiples dimensiones de actuación: la cultural, la política y la práctica. La creación de culturas inclusivas implica crear comunidades y establecer valores inclusivos. La generación de políticas inclusivas permite construir una universidad para todos y organizar las medidas y los apoyos para la atención académica. El desarrollo de prácticas inclusivas orquesta el aprendizaje y moviliza los recursos.

Es importante remarcar que el principio de inclusión incorpora un proceso, y la accesibilidad unas características, a la actividad académica que desarrolla la comunidad universitaria. Esta incorporación en ningún caso puede desvirtuar los

objetivos de la actividad académica; a la vez, la comunidad académica debe corresponsabilizarse con su participación. Por tanto, es esencial analizar cuidadosamente qué aspectos de la actividad académica correspondiente son nucleares, y no se pueden modificar, y cuáles se pueden adaptar sin perjuicio de los objetivos de la actividad académica.

Una universidad inclusiva y accesible establece dos estrategias de actuación complementarias en el contexto de las actividades académicas que se llevan a cabo. La primera estrategia (**universal**) se focaliza en conseguir que toda la actividad académica que lleva a cabo la comunidad universitaria incorpore el principio de inclusión. Sin embargo, es necesario asumir que nunca conseguirá una efectividad total, debido a la diversidad de las actividades académicas y de la comunidad universitaria. Y es por este motivo que es necesario incorporar una segunda estrategia (**personalizada**), dirigida a dar respuesta a la casuística de cada uno, debida a factores como la discapacidad, la alta capacidad, la exclusión, etc., mediante la concesión de medidas y recursos para la atención académica específicos.

Asimismo, es necesario definir directrices claras y de amplio alcance que permitan normalizar e implementar las estrategias inclusivas y accesibles anteriores. Estas directrices deben complementar las que ya debe cumplir la universidad para llevar a cabo su actividad académica de acuerdo con la legislación y la normativa vigentes. Por tanto, la universidad incorpora directrices universales de actuación en el marco del Diseño Universal a la hora de implementarlo.

## La aplicación del Diseño Universal

La aplicación del Diseño Universal en el contexto académico se ha materializado en múltiples formulaciones, como el Diseño Universal Instruccional y el Diseño Universal para la Instrucción. Fruto de la síntesis de estas metodologías se asumen como directrices universales de actuación en las actividades académicas los siguientes criterios:

1. Concebir, diseñar, planificar y desarrollar actividades académicas de forma equitativa e inclusiva. Hay que considerar, entre otros, la elaboración de los

materiales, la participación de la comunidad, la evaluación de las actividades académicas, etc.

2. Favorecer la flexibilidad en el desarrollo de las actividades académicas por parte de la comunidad universitaria. Hay que considerar, entre otros, desde múltiples vías de participación hasta márgenes de tolerancia en el uso de productos, servicios y entornos.
3. Maximizar la sencillez y coherencia de las actividades académicas.
4. Presentar la información dirigida a la comunidad universitaria de forma clara y que sea fácil de percibir y comprender.
5. Prever medidas de ajuste razonable y corrección en las actividades académicas.
6. Minimizar esfuerzos y requerimientos innecesarios en las actividades académicas.
7. Disponer de entornos académicos adaptados tanto a la comunidad universitaria como a la actividad académica, como la metodología utilizada, etc.
8. Velar por cohesionar a la comunidad universitaria y establecer un clima adecuado de interacción en las actividades académicas.

Es necesario, entonces, concretar los conceptos de trabajo clave que se utilizan en esta guía: los medios de apoyo y las medidas y recursos para la atención académica.

- Un medio de apoyo es todo producto, persona, servicio o animal que actúa como intermediario entre el entorno y una persona con discapacidad y que le permite mejorar la calidad de vida, incrementar la autonomía personal y alcanzar la inclusión. Los medios de apoyo de uso particular se consideran elementos necesarios y no se puede restringir su utilización, excepto por motivos de seguridad, o de salubridad, o por las demás causas que sean establecidas por un reglamento.
- Una medida para la atención académica es un conjunto de acciones y actuaciones organizadas por la universidad dirigidas a facilitar la inclusión de la comunidad universitaria en las actividades académicas, dando respuesta a sus necesidades específicas de apoyo. Por tanto, una medida para la atención educativa será la dirigida a la actividad docente.
- Un recurso para la atención académica es un conjunto de medios de apoyo personales, metodológicos, materiales -incluidos los tecnológicos- y las ayudas contextuales y comunitarias que la universidad utiliza para conseguir que las

medidas para la atención académica planificadas sean efectivas y funcionales, y contribuyan a lograr la inclusión de toda la comunidad universitaria. Por tanto, un recurso para la atención educativa será el dirigido a la actividad docente.

Entendiendo que existe una gran diversidad de medidas y recursos para la atención académica, con grados de complejidad y alcance muy diferentes, y tiempos de implantación muy variables, es necesario ser consciente del momento en que es viable implantarla. Por tanto, se asume como directriz universal de actuación la implantación de las medidas y recursos para la atención académica en 3 escenarios, atendiendo a los principios de proporcionalidad y de ajuste razonable:

1. Inmediatamente.
2. A lo largo del curso académico.
3. Cuando se diseña o actualiza una actividad académica.

Los medios de apoyo que cada miembro de la comunidad universitaria ya dispone en su vida cotidiana, para gozar de autonomía personal, puede utilizarlos también en las actividades académicas. Asimismo, puede pedir medidas y recursos para la atención académica específicos, complementarios para realizar actividades académicas concretas, dados los principios de proporcionalidad, de ajuste razonable y de corresponsabilidad.

Es necesario garantizar la coordinación de las medidas y recursos para la atención académica (universales y específicos), de forma que incluya íntegramente el período de actividad académica de la comunidad universitaria, con las unidades estructurales de la universidad (unidades académicas y unidades de administración y servicios).

Las medidas y recursos para la atención académica se incorporan a la universidad procedentes de diversas fuentes: recomendaciones de entidades académicas, como Crue Universidades Españolas y UNIDISCAT; normas de agencias de normalización, como UNE e ISO, y estudios científicos y buenas prácticas realizados por universidades, como el Observatorio Universidad y Discapacidad. Asimismo, la universidad las asume como propias, de acuerdo con su idoneidad y principios de ajuste razonable y proporcionalidad.

Las medidas y recursos para la atención académica universales, base de un sistema universitario de calidad, se fundamentan en los principios y metodologías del Diseño para Todas las Personas, la accesibilidad universal y la inclusión en el contexto universitario. Se aplican de forma ordinaria, proactiva y normalizada en todas las actividades académicas de la comunidad universitaria.

Las medidas y recursos para la atención educativa específicos, también llamadas **adaptaciones curriculares**, dan respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo en las actividades docentes de una parte de la comunidad universitaria. La universidad las aplica de forma reactiva, personalizada y normalizada en todas las actividades académicas de la comunidad universitaria.

## La guía

Es necesario entender esta guía como unas recomendaciones básicas de buenas prácticas académicas. Como punto de inicio, a partir del cual se puedan acordar qué medidas y recursos se aplicarán, de forma personalizada, de acuerdo con la actividad que se realice y las necesidades específicas de apoyo académico que se acrediten. A su vez, su aplicación debe enmarcarse dentro de la ética, la corresponsabilidad, la proporcionalidad, los ajustes razonables y el respeto al otro.

Si bien la guía parte y se focaliza en la comunidad académica con discapacidad, esta comunidad universitaria debe entenderse en un sentido amplio, incluyendo a aquellos colectivos que acrediten unas necesidades específicas de apoyo en las actividades académicas debidas a características concretas, permanentes o temporales, de sus capacidades. Por tanto, quedan incorporados los colectivos con altas capacidades.

A continuación, se recoge el conjunto de medidas y recursos para la atención académica, en formato de guía práctica de actuación. La selección de las medidas y recursos se ha llevado a cabo de acuerdo con el consenso observado en las fuentes de referencia citadas anteriormente. La guía se estructura, en un primer nivel, por el tipo de discapacidad y altas capacidades de la comunidad académica y, en un segundo nivel, por el tipo de medidas y recursos para la atención académica, universales y específicos. La universidad actualizará periódicamente esta guía y hará difusión de la misma a toda la comunidad académica.





## II. Para toda la comunidad académica

Las primeras medidas y recursos para la atención académica a considerar son las que la universidad adopta para toda su comunidad y para todas las actividades académicas. Estas medidas y recursos son muy relevantes para la comunidad con discapacidad y beneficiosas para el resto de la comunidad universitaria.

El establecimiento de las medidas y recursos para la atención académica se fundamenta en la consecución de acuerdos, de forma consensuada entre el profesorado y el estudiantado involucrado, basándose en la actividad académica, las necesidades específicas de apoyo académico acreditadas, los procedimientos establecidos por la universidad (véase el apartado de procedimientos propios de la UPC en la bibliografía) y la recopilación de medidas y recursos expuestos a continuación.

# Medidas y recursos para la atención académica universales

La comunidad académica disfruta de manera ordinaria, proactiva y normalizada de las siguientes buenas prácticas:

## En la actitud

Estas medidas deben fundamentarse en las características propias de una universidad inclusiva, tales como la inclusión, el respeto, la privacidad, la información, el apoyo, la elección y la competencia.

- Facilitar la presencia y participación en la comunidad académica (inclusión).
- Recoger la opinión sobre experiencias vitales y el grado de satisfacción (respeto).
- Informar a la comunidad académica de las medidas y recursos para la atención académica disponibles en la universidad (información).
- Proporcionar ayuda y asistencia para mejorar la autonomía personal, la productividad y la inclusión en la comunidad académica (soporte).
- Proporcionar oportunidades para la autonomía, la toma de decisiones y el control (elección).
- Ofrecer múltiples posibilidades para realizar las actividades académicas (competencia).
- No identificar a las personas con necesidades específicas de apoyo académico en las actividades académicas (privacidad).

## En la actividad docente

En el ámbito docente se recomiendan las siguientes medidas y recursos para la atención educativa universal.

- Proporcionar al inicio del curso la programación de la asignatura, el horario de las tutorías, los períodos establecidos para la entrega de trabajos, las fechas de exámenes y cualquier otra información relevante.
- Estructurar claramente los objetivos y contenidos que se van a trabajar.
- Proporcionar el material que se va a utilizar en clase con antelación.
- Utilizar las tutorías y mentorías como una estrategia académica de apoyo al proceso formativo y de inclusión en la universidad. Las tutorías permitirán al profesorado realizar el seguimiento de la evolución del estudiantado; clarificar conceptos, resolver dudas, ampliar contenidos e identificar tanto las necesidades específicas de apoyo educativo como las medidas y recursos para la atención académica.
- Informar y formar a los tutores y tutoras y mentores y mentoras académicos para poder tutorizar al estudiantado correctamente, tanto en las actividades académicas internas de la universidad como en las que se hagan de manera externa -por ejemplo, las prácticas académicas en entidades y empresas externas -. Es necesario dedicar una atención especial a los tutores y tutoras con estudiantado con discapacidad.
- Fomentar la colaboración entre compañeros y compañeras mediante metodologías docentes, como el aprendizaje cooperativo, y actividades académicas, como el préstamo de apuntes.
- Potenciar el aprendizaje de carácter vivencial para que el estudiantado pueda relacionar sus conocimientos previos con los adquiridos en el ámbito universitario.
- Enlazar las sesiones con las anteriores, de modo que se tenga una idea continuada de los temas tratados.
- Reforzar positivamente las intervenciones y tareas que se lleven a cabo.
- Recordar de forma continuada los plazos en los que se tendrán que presentar las diversas tareas evaluables.
- Facilitar el uso de los recursos para la atención educativa, tanto universales como específicos, en el desarrollo de actividades académicas.
- Favorecer la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) -como el correo electrónico, los campus virtuales, los foros, las aplicaciones móviles, etc.- en las actividades académicas para mejorar el intercambio de información, la resolución de dudas; o la coordinación de esfuerzos entre otros.

- En los sitios webs, los campus virtuales y las apps académicas es necesario garantizar la actualización a los estándares vigentes.
- En caso de que se registren las actividades académicas, tanto el estudiantado como el profesorado deben poder interrumpir la grabación cuando lo consideren adecuado.
- Es necesario que los espacios -aulas, laboratorios, salas, despachos, etc.- permitan desarrollar las actividades académicas en condiciones óptimas y garantizar la autonomía personal de toda la comunidad participante, teniendo en cuenta los criterios de accesibilidad en el mobiliario, itinerario, la iluminación, la acústica, etc.
- Facilitar la ubicación del estudiantado de acuerdo con sus necesidades específicas de apoyo educativo en función de la actividad que lleve a cabo.

## En los recursos académicos

Se entiende por recurso académico, en sentido amplio, toda esa herramienta, material, documento, aplicación, web, aparato, etc. que permite alcanzar el objetivo de la actividad académica. Por tanto, para garantizar una universidad inclusiva, es necesario considerar una serie de medidas y recursos para la atención académica universal estructuradas en cuatro principios: la perceptibilidad, la operatividad, la comprensibilidad y la robustez. Estas recomendaciones están basadas en las normas WCAG 2.1 (Web Content Accessibility Guidelines) y deben entenderse y aplicarlas de forma adecuada en cada recurso académico.

Es necesario que la información y los componentes de la interfaz de usuario se muestren a los usuarios de modo que los puedan percibir (perceptible). Este principio implica:

- Proporcionar el texto alternativo para contenido no textual. Así, este contenido podrá transformarse en cualquier otro formato que los usuarios necesiten, como Braille, síntesis de voz, símbolos o elementos de fácil lectura, etc.
- Proporcionar alternativas a los contenidos multimedia, de forma sincronizada.
- Crear contenidos que se puedan presentar de múltiples formas sin que se pierda ni información ni estructura.

- Facilitar a los usuarios ver y oír el contenido de forma que les permita discriminar la información nuclear de la complementaria.

Los componentes de la interfaz de usuario y la navegación por el contenido deben ser usables (operables). Este principio implica:

- Poder controlar todas las funciones desde múltiples interfaces de usuario, como teclados, pulsadores, pantallas táctiles, etc.
- Proporcionar tiempo suficiente a los usuarios para poder leer y utilizar los contenidos.
- Evitar diseñar contenidos que puedan causar ataques epilépticos.
- Proporcionar alternativas para ayudar a los usuarios a navegar, buscar contenido y establecer dónde están.

La información y las acciones de las interfaces de usuario deben entenderse (comprensible). Este principio implica:

- Redactar el texto de forma que sea legible y comprensible.
- Diseñar la apariencia y funcionalidad de las interfaces de usuario para que sean previsibles para los usuarios.
- Incorporar mecanismos para evitar y corregir errores de los usuarios.

El contenido debe ser lo suficientemente robusto para que lo puedan interpretar correctamente tanto por los usuarios como por los medios de apoyo (robustez). Este principio implica:

- Maximizar la compatibilidad con productos, formatos, medios de apoyo, etc.

# Medidas y recursos para la atención académica específicos

La comunidad académica con discapacidad puede solicitar las siguientes adaptaciones curriculares:

## En la actividad docente

- Facilitar el acceso y uso de los medios de apoyo en las actividades académicas como, por ejemplo, asistentes personales, intérpretes de la lengua de signos, perros lazarillos, etc.
- Asignar un tutor o tutora y/o un mentor o mentora para explicarle todas las posibilidades que ofrece la universidad.
- Adaptar el formato de la documentación y de las entregas de las actividades académicas, con especial atención a las actividades de evaluación, a las necesidades específicas de apoyo de la persona y a los medios de apoyo utilizados.
- Proporcionar el material académico, tales como apuntes, en caso de que el estudiante no pueda asistir a las actividades académicas en períodos de crisis, hospitalizaciones, etc.
- Adaptar la planificación académica para distribuir la carga de trabajo de forma más personalizada.
- Valorar otras vías de consecución de las competencias de las asignaturas.
- Aplazar la realización de las actividades de evaluación, siempre que se justifique y sea académicamente viable.
- Cambiar la estancia en la que se lleva a cabo la actividad de evaluación si ésta perjudica las necesidades específicas de apoyo de la persona o los medios de apoyo utilizados, siempre que se justifique y sea académicamente viable.
- Aumentar el tiempo para realizar las actividades de evaluación. Al menos el tiempo debe aumentarse un 25%, porcentaje que podrá aumentar en función del grado de discapacidad, la actividad de evaluación y la coexistencia con otras medidas y recursos para la atención educativa.
- Grabar las actividades de evaluación orales para poder revisarlas posteriormente.



## III. Para la comunidad académica con discapacidad física

La comunidad académica con discapacidad física presenta dificultades que afectan el movimiento o los procesos fisiológicos del cuerpo. En función de los órganos afectados, se distinguen las siguientes discapacidades físicas:

- La discapacidad motriz se define como el conjunto de alteraciones que afectan a la ejecución de movimientos, independientemente de la causa desencadenante. La restricción total o parcial del movimiento puede afectar a los miembros superiores o a los inferiores, puede comportar dificultades de manipulación y/o desplazamiento, articulación del lenguaje, etc.
- La discapacidad orgánica es el conjunto de alteraciones que afectan a órganos y procesos fisiológicos. Está asociada a enfermedades renales, hepáticas, cardíacas, digestivas, etc.

# Medidas y recursos para la atención académica universales

La comunidad académica con discapacidad física disfruta de forma ordinaria, proactiva y normalizada de las siguientes buenas prácticas:

## En la actitud

Algunas medidas y recursos para la atención académica universales que deben tenerse presentes en la convivencia con personas con discapacidad física son:

- Hablar y preguntar a la persona con discapacidad directamente, y no a quien lleva la silla de ruedas.
- Ponerse en su lugar a la hora de hablar, intentando entender su limitación del campo visual, su dificultad para acceder a los lugares, su dificultad para conversar en grupo, etc.
- No colocarse detrás de la persona al hablar con ella, para evitar que giren la cabeza.

## En la actividad docente

En el ámbito docente se recomiendan las siguientes medidas y recursos para la atención educativa universal.

- Prever la accesibilidad de los edificios y de las aulas donde se desarrollará la docencia.
- Facilitar el mobiliario adecuado que permita al estudiante desarrollarse de forma autónoma y favorecer la proximidad a la puerta para facilitar la entrada y la salida.
- Proporcionar un espacio adecuado en el aula cuando las medidas de adaptación puedan distorsionar la dinámica de las actividades docentes del resto de los estudiantes.

- Facilitar el tiempo suficiente para la expresión oral si el estudiante tiene dificultades que afectan al habla y procurar no interrumpirlo ni terminar las frases por él.

## Medidas y recursos para la atención académica específicos

La comunidad académica con discapacidad física puede solicitar las siguientes adaptaciones curriculares:

### En la actividad docente

- Utilizar sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos en las actividades académicas.
- Ampliar el plazo de entrega de las actividades académicas si la discapacidad afecta a las extremidades superiores o provoca que la fatiga influya negativamente en el tiempo de dedicación.
- Poder salir de la estancia, si es necesario (por cuestiones de higiene, tomar medicamentos, etc.).
- Presentar los resultados de las actividades académicas sólo frente al profesorado si la afectación del habla es grave.
- Realizar las actividades evaluables en modo oral o mediante herramientas digitales (mediante un ordenador con los medios de apoyo correspondientes), o con una persona que haga la transcripción de lo que se dicta.

### Con los recursos

- Recursos personales
  - Personal de apoyo de transcripción en los exámenes
  - Asistente personal
  - Transporte adaptado
- Recursos animales
  - Perro de asistencia

- Recursos técnicos y materiales
  - Grabadora digital
  - Ordenador portátil
  - Carcasa de teclado
  - Mesita PC
  - Joystick
  - Ratón de bola
  - Programa de reconocimiento de voz
  - Teclado de una mano
  - Pasapáginas
  - Reposabrazos
  - Ordenador táctil con soporte
  - Grúa para el inodoro
  - Varilla de boca
  - Cámara web
  - Atril
  - Teclado virtual predictivo

# IV

## IV. Para la comunidad académica con discapacidad visual

La comunidad académica con discapacidad visual presenta dificultades que afectan a la percepción de la visión, independientemente de la causa desencadenante. La reducción de la visión puede ser total, ceguera, o severa, deficiencia visual.

# Medidas y recursos para la atención académica universales

La comunidad académica con discapacidad visual disfruta de forma ordinaria, proactiva y normalizada de las siguientes buenas prácticas:

## En la actitud

Algunas medidas y recursos para la atención académica universales que deben tenerse presentes en la convivencia con personas con discapacidad visual son:

- Al dirigirse a una persona con discapacidad visual se recomienda estructurar la conversación primero avisándola de que se quiere hablar con ella, después identificándose uno mismo (para que sepa con quién habla) y, finalmente, desarrollando la conversación.
- En una conversación, se recomienda hablar delante suya y mirándola a la cara (aunque ella no nos mire), no hacerlo a través de otras personas. También se recomienda avisarla si se incorporan personas en la conversación o si las hay que la dejan.
- En una conversación en grupo, al dirigirse a una persona con discapacidad visual debe especificarse que el mensaje se dirige a ella.
- Si se guía a una persona con discapacidad visual, es necesario ofrecerle el brazo (no cogerla) y avisar de los obstáculos que deba ir encontrándose en el recorrido: escaleras, mobiliario urbano, etc.
- Permitir que se coloquen en las primeras filas o en las zonas que se consideren adecuadas (mejor iluminación) para que puedan seguir las explicaciones de clase.
- Asegurarse de que conocen de forma adecuada las zonas del centro, por las que deben desplazarse habitualmente, para realizar las diferentes actividades académicas.
- Comunicar con antelación si existen cambios en las instalaciones.
- Permitir que haya perros lazarillos. Sin embargo, nunca se debe interactuar con el perro lazarillo, ni darle comida.

- Mantener abiertas o cerradas, no a medias, las puertas y las ventanas de las estancias.

## En la actividad docente

En el ámbito docente se recomiendan las siguientes medidas y recursos para la atención educativa universal.

- Si se lee algún documento en clase, debe hacerse poco a poco y con claridad, evitando hacer resúmenes o comentarios durante la lectura.
- En el caso de los trabajos de carácter individual, es conveniente asegurarse de que el estudiante con discapacidad visual conoce las fuentes, los textos que deben leerse, las herramientas multimedia disponibles en la universidad para poder acceder, y los lugares adaptados, si los hubiera.
- Verbalizar lo que se está escribiendo o dibujando en la pizarra, proyectando en una pantalla, expresando con el cuerpo, etc.
- Facilitar con antelación un guión de vídeos que se utilizarán como material docente.

## En los recursos académicos

Sobre las medidas y recursos para la atención académica universales dirigidos a toda la comunidad académica ya descritos anteriormente cabe destacar lo siguiente:

- Permitir el uso de los medios de apoyo que utilicen normalmente (portátiles, líneas Braille, síntesis de voz, etc.).
- Si se trata de fotocopias deben tener una buena calidad de impresión, hecho que es especialmente importante en el caso de los estudiantes con baja visión.
- Facilitar el material impreso en formatos alternativos o, en su defecto, adaptarlo a las características visuales (medidas, fuentes, colores, etc.).

# Medidas y recursos para la atención académica específicos

La comunidad académica con discapacidad visual puede solicitar las siguientes adaptaciones curriculares:

## En la actividad docente

- Utilizar sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos en las actividades académicas.
- Disponer de un espacio reservado adecuado para desarrollar la actividad académica con el uso de los medios de apoyo necesarios.
- Colocar carteles en Braille a las puertas de las diferentes instalaciones y dependencias del centro, a fin de favorecer la autonomía personal.
- Ampliar el plazo de entrega de los resultados de actividades académicas que supongan desplazamientos adicionales.
- Anticipar libros, apuntes o manuales, para que tengan tiempo de convertirlos en un formato digital, sonoro o Braille.
- Personalizar el formato de la documentación de las actividades de evaluación según las necesidades específicas de apoyo educativo de acuerdo con las pautas de accesibilidad vigentes.
- Realizar las actividades evaluables de forma oral, en formato digital (mediante un ordenador con los medios de apoyo correspondientes) o en Braille.

## Con los recursos

- Recursos animales:
  - Perro guía
- Recursos tiflotécnicos:
  - Plantilla de papel pautado
  - Telelupa
  - Lupa de línea
  - Lupa manual

- Impresora Braille
- Escáner OCR
- Programa magnificador de pantalla, como Zoomtext o Lupa
- Programa lector de pantalla, como Jaws
- Adhesivo para la visualización del teclado
- Grabadora para ciegos
- Material adaptado al relieve y Braille
- Sistema de reproducción de documentos de relieve, tales como el horno Zy-Fuse
- Grabadora digital
- Thermofrom
- Línea Braille
- Pantalla grande

# V

## V. Para la comunidad académica con discapacidad auditiva

La comunidad académica con discapacidad auditiva presenta dificultades que afectan a la percepción de la audición, independientemente de la causa desencadenante. La reducción de la audición puede ser total, sordera, o severa, hipoacusia.

# Medidas y recursos para la atención académica universales

La comunidad académica con discapacidad auditiva disfruta de forma ordinaria, proactiva y normalizada de las siguientes buenas prácticas:

## En la actitud

Algunas medidas y recursos para la atención académica universales a tener presentes en la convivencia con personas con discapacidad auditiva son:

- Es recomendable no moverse mucho por el aula con el fin de que el estudiante pueda leer los labios.
- Procurar mirar hacia el estudiante y situarse en frente, a una distancia no superior a cuatro metros para que pueda observar bien el movimiento de los labios.
- Si se habla con el estudiante a la vez que se camina, es necesario girar la cabeza para que pueda leer bien los labios.
- Si se está detrás de una persona con discapacidad auditiva y se quiere llamar su atención, se le puede dar un toque suave en el hombro con la mano.
- Si es necesario avisar a una persona con discapacidad auditiva, por una necesidad, y no es factible acercarse a ella se puede llamar su atención encendiendo y apagando las luces de la estancia repetidamente.
- Facilitar la ubicación en las primeras filas, o en las zonas que se consideren más adecuadas para que puedan seguir las explicaciones.
- Respetar siempre el ritmo de dicción del estudiante, y procurar no intentar acabar sus frases si éste no lo pide.

## En la actividad docente

En el ámbito docente se recomiendan las siguientes medidas y recursos para la atención educativa universales.

- Cuando se proyecten películas o vídeos, procurar que estén subtitulados; si no es posible, es necesario facilitar al estudiante un guión con las cuestiones más importantes. Además, cabe recordar que, si se apagan las luces o se baja la luz, los estudiantes no pueden realizar una lectura labial precisa de las intervenciones y de los comentarios relacionados con las proyecciones.
- Para dar soporte a la comprensión y adquisición de contenidos que se explicarán durante las clases, es conveniente que el profesor o profesora facilite previamente la bibliografía, las lecturas, los esquemas, los resúmenes o cualquier otro tipo de material que se haya de utilizar en el aula en formato texto.
- Proporcionar por escrito a los estudiantes toda la información que pueda darse de forma oral al resto de clase.
- Cualquier comentario que se haga durante una actividad debe comunicarse explícitamente a estos estudiantes. Para resolver las dudas durante la actividad, se puede explicar el contenido con otras palabras, vocalizando claramente y asegurándose de que lo ha entendido, incluso con una estructura lingüística más sencilla.
- En actividades participativas, es recomendable distribuir el mobiliario en forma de "U" o en círculo, para que todos los estudiantes puedan ver las intervenciones de los compañeros y compañeras.

## Medidas y recursos para la atención académica específicos

La comunidad académica con discapacidad auditiva puede solicitar las siguientes adaptaciones curriculares:

### En la actividad docente

- Utilizar sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos en las actividades académicas.

- Establecer la colaboración entre el profesorado y el intérprete de la lengua de signos (ILS) para que se desarrolle la tarea de interpretación de forma adecuada, si el estudiante se comunica con lengua de signos y es usuario de un ILS. Por ejemplo, se le puede adelantar el vocabulario técnico más habitual para que pueda prever su traducción en lengua de signos.
- Situar al intérprete dentro de la estancia junto al profesorado, en una zona bien iluminada, y al estudiante con discapacidad auditiva en las primeras filas para que pueda verlo con claridad.
- Permitir el uso de recursos personales durante las actividades de evaluación, como el ILS. Éste interpretará exclusivamente para el estudiante la información que se dé oralmente (incidencias, preguntas formuladas por otros compañeros o compañeras y respuestas del profesorado, etc.).

## Con los recursos

- Recursos personales
  - Intérprete de lengua de signos (ILS)
- Recursos técnicos y materiales
  - Plafones informativos y señales luminosas
  - Sistema de subtitulación en directo (programas de estenotipia asistida por ordenador)

# VI

## VI. Para la comunidad académica con discapacidad auditiva y visual (sordoceguera)

La comunidad académica con discapacidad auditiva y visual (sordoceguera) presentan dificultades que afectan simultáneamente a la percepción de la visión y de la audición, independientemente de la causa desencadenante.

## Medidas y recursos para la atención académica universales

La comunidad académica con sordoceguera disfruta de forma ordinaria, proactiva y normalizada de las siguientes buenas prácticas:

### En la actividad docente

En el ámbito docente se recomiendan las siguientes medidas y recursos para la atención educativa universales.

- Permitir el uso dentro del aula de los recursos humanos y técnicos que necesite el estudiante (intérprete guía, perro guía, voluntarios, material tiflotécnico...).
- Facilitar un espacio de estudio accesible dentro del aula, laboratorio, seminario...
- Adaptar el sitio al aula de informática, con el software adecuado, o bien permitir el uso del ordenador del propio estudiante.
- Proporcionar el material docente con antelación (libros, bibliografías, presentaciones, artículos...).
- Utilizar un formato en línea de comunicación accesible (campus virtual, correo electrónico...).
- Cuando se proyecten vídeos, DVD o diapositivas, proporcionar al estudiante un guión en formato accesible, con un resumen del contenido.

## Medidas y recursos para la atención académica específicos

La comunidad académica con sordoceguera puede solicitar las siguientes adaptaciones curriculares:

## En la actividad docente

- Todas las adaptaciones curriculares especificadas antes para el estudiantado con discapacidad visual y para el estudiantado con discapacidad auditiva.

## Con los recursos

- Recursos personales
  - Asistente personal
  - Intérprete de lengua dactilológica
- Recursos animales
  - Perro guía
- Recursos técnicos y materiales
  - Todos los recursos mostrados antes especificados para el estudiantado con discapacidad visual y para el estudiantado con discapacidad auditiva.

# VII

## VII. Para la comunidad académica con trastorno del espectro autista (TEA)

La comunidad académica con trastorno del espectro autista (TEA) presenta unas dificultades que afectan a la interacción y comunicación social y patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades. Lo que se conoce como síndrome de Asperger está incluido dentro del trastorno de espectro autista.

# Medidas y recursos para la atención académica universales

La comunidad académica con trastorno del espectro autista disfruta de forma ordinaria, proactiva y normalizada de las siguientes buenas prácticas:

## En la actitud

Algunas medidas y recursos para la atención académica universales que deben tenerse presentes en la convivencia con personas con trastorno del espectro autista son:

- Facilitar un entorno académico estructurado.
- Desarrollar las actividades académicas en ambientes sensorialmente confortables.
- Adoptar metodologías de trabajo por rutinas.
- Potenciar el uso de apoyos visuales y contextuales.
- Potenciar la utilización de elementos de estructura y comprensión del tiempo: organizadores, viñetas (pasado, presente y futuro).
- Dar soporte para el trabajo en equipo.

## En la actividad docente

En el ámbito docente se recomiendan las siguientes medidas y recursos para la atención educativa universal.

- Proporcionar el uso de ayudas visuales para organizar el conocimiento: esquemas, diagramas en la pizarra, mapas conceptuales...
- Animar al uso de agendas para recordar fechas importantes como exámenes, entregas de trabajos o exposiciones, ya que es posible que existan dificultades en la capacidad para modificar las rutinas, o adaptarse a cambios inesperados en la planificación diaria.

- Descomponer las tareas en pasos más pequeños. Las limitaciones en las funciones ejecutivas obstaculizan el rendimiento de las personas con TEA durante la ejecución de tareas largas y complicadas.
- Anticipar materiales y bibliografía con una organización clara y cronológica de los materiales que deben utilizarse en la asignatura e informar de los cambios si es posible por escrito a través de correo electrónico.
- Guiar la formación de los grupos, debido a sus dificultades para integrarse de forma espontánea. Pueden presentar dificultades a la hora de realizar trabajos en grupo: por eso se sugiere un seguimiento personalizado y, si se valora que el nivel de integración afecta al desarrollo académico, proporcionar la opción de trabajar de manera independiente.
- Establecer guiones claros de trabajo en los que se destaque: qué debe hacer, cómo debe hacer, los pasos que debe seguir, los tiempos para hacerlo y los materiales necesarios.
- Proporcionar directrices e instrucciones por escrito sobre la realización de pruebas de evaluación.
- Grabar las pruebas de evaluación si se realizan oralmente, lo que permite al profesorado, si es necesario, realizar una revisión.

## Medidas y recursos para la atención académica específicos

La comunidad académica con trastorno del espectro autista puede solicitar las siguientes adaptaciones curriculares:

### En la actividad docente

- Proporcionar más tiempo para las exposiciones orales y, si es posible, que se realicen sólo delante del profesorado. Suelen tener dificultades para hablar en público y, por tanto, es frecuente que se bloqueen.
- Permitir realizar las actividades académicas en grupos pequeños o en solitario.

## Con los recursos

- Recursos personales
  - Meetup de inclusión UPC.
- Recursos técnicos y materiales
  - Software FIRST (Flexible Interactive Reading Support Tool), como Open Book.
  - Software para realizar esquemas, diagramas y mapas conceptuales.

# VIII

## VIII. Para la comunidad académica con discapacidad psíquica

La comunidad académica con discapacidad psíquica presenta dificultades que afectan a los procesos psicológicos básicos, que conllevan alteraciones emocionales, del comportamiento, y/o cognitivos que dificultan su adaptación a las condiciones de la vida o crean alguna manera de malestar subjetivo.

# Medidas y recursos para la atención académica universales

La comunidad académica con discapacidad psíquica disfruta de forma ordinaria, proactiva y normalizada de las siguientes buenas prácticas:

## En la actitud

Algunas medidas y recursos para la atención académica universales que deben tenerse presentes en la convivencia con personas con discapacidad psíquica son:

- Centrarse en la persona y en sus características individuales, sin estereotiparlas.
- Evitar la sobreprotección o encasillar la enfermedad; no nos debemos avanzar a sus demandas pensando que necesita un trato especial.
- Permitir que salga de la estancia en caso de que la persona manifieste una posible crisis, sin que tenga que avisar.
- Escuchar activamente a las personas con discapacidad psíquica, ya que pueden tener dificultades (paranoia, pánico escénico), lo que reduce su capacidad de comunicación.

## En la actividad docente

En el ámbito docente se recomiendan las siguientes medidas y recursos para la atención educativa universales.

- Distribuir la carga de trabajo a lo largo del curso con el objetivo de minimizar sobrecargas puntuales.
- Ayudar a los estudiantes a descomponer las tareas del aula, trabajos, etc. en pasos más pequeños, puesto que las limitaciones en las funciones ejecutivas obstaculizan la ejecución de tareas largas y complejas.
- No modificar la fecha o el tipo de examen de forma repentina o sin avisar con mucha antelación.
- Proporcionar instrucciones precisas para realizar las actividades académicas.

# Medidas y recursos para la atención académica específicos

La comunidad académica con discapacidad psíquica puede solicitar las siguientes adaptaciones curriculares:

## En la actividad docente

- Llevar a cabo las actividades académicas en grupos pequeños o en solitario.
- Situarlos cerca de la salida. En caso de crisis, una vez comenzada una actividad académica, debe permitirse que salga de la estancia.
- Proporcionar más tiempo para las exposiciones orales y, si es posible, que la hagan nada más delante del profesorado. Suelen tener dificultades para hablar en público y, por tanto, es frecuente que se bloqueen.
- Realizar la actividad de evaluación en presencia sólo del profesorado.

# IX

## IX. Para la comunidad académica con trastorno específico del aprendizaje

La comunidad académica con discapacidad psíquica presenta dificultades que afectan a la adquisición y uso de la escritura (disgrafía), la lectura (dislexia) y/o la matemática (discalculia).

## Medidas y recursos para la atención académica universales

La comunidad académica con trastorno específico del aprendizaje disfruta de forma ordinaria, proactiva y normalizada de las siguientes buenas prácticas:

### En la actividad docente

En el ámbito docente se recomiendan las siguientes medidas y recursos para la atención educativa universal.

- Permitir que el estudiante utilice el material de apoyo que utiliza habitualmente; por ejemplo, un ordenador con software específico para la dislexia, grabadora...
- Verbalizar en voz alta todo aquello que se esté mostrando o escribiendo en la pizarra, proyectando en una pantalla, etc.
- Es probable que las dificultades en la escritura se manifiesten con errores en la expresión escrita, por lo que deberá evaluarse principalmente la base del contenido.

## Medidas y recursos para la atención académica específicos

La comunidad académica con trastorno específico del aprendizaje puede solicitar las siguientes adaptaciones curriculares:

### En la actividad docente

- Leer conjuntamente y ofrecer aclaraciones en las preguntas y textos de las actividades de evaluación.

## Con los recursos

- Recursos técnicos y materiales
  - Programas de conversión de texto a voz, como DiTex, Balabolka, ClaroRead, etc.

# X

## X. Para la comunidad académica con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH)

La comunidad académica con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH) presenta dificultades que se caracterizan por un déficit de atención, hiperactividad y/o impulsividad que interfiere en el funcionamiento o desarrollo de la persona.

# Medidas y recursos para la atención académica universales

La comunidad académica con trastorno de déficit de atención e hiperactividad disfruta de forma ordinaria, proactiva y normalizada de las siguientes buenas prácticas:

## En la actitud

Algunas medidas y recursos para la atención académica universales que deben tenerse presentes en la convivencia con personas con discapacidad psíquica son:

- Fomentar su participación en clase, mostrando interés hacia su trabajo en el aula.
- Facilitar las relaciones con el resto de compañeros y compañeras de clase para romper las posibles barreras de integración social.

## En la actividad docente

En el ámbito docente se recomiendan las siguientes medidas y recursos para la atención educativa universales.

- Ayudar en la organización y planificación de las tareas y en la gestión del tiempo.
- Buscar estrategias metodológicas que favorezcan la atención.
- Fragmentar tareas.
- Mantener el contacto con el estudiante para realizar un seguimiento personalizado de su evolución.
- Captar su atención y situar al estudiante en un lugar del aula alejado de las distracciones, preferentemente en las primeras filas, para que pueda focalizar la atención, especialmente si predomina el síntoma de la inatención.
- Insistir al estudiante en que lea los enunciados y revise las respuestas de las actividades académicas, especialmente al estudiantado en el que predomina el síntoma de la impulsividad.

- Evaluar las actividades académicas en base al contenido y no por la expresión.
- Animar al estudiante a que utilice agendas para recordar fechas importantes como exámenes, entregas de trabajo o exposiciones.

## Medidas y recursos para la atención académica específicos

La comunidad académica con trastorno de déficit de atención e hiperactividad puede solicitar las siguientes adaptaciones curriculares:

### En la actividad docente

- Situar en las actividades de evaluación, en el espacio más tranquilo de la estancia, con las mínimas distracciones posibles.

### Con los recursos

- Recursos técnicos y materiales
  - Programas de conversión de texto a voz, como DiTex, Balabolka, ClaroRead, etc.

# XI. Para la comunidad académica con altas capacidades

La comunidad académica con altas capacidades presenta un conjunto de características debidas a la superdotación intelectual y/o talentos simples y complejos. Es decir, que dispone de un nivel elevado de recursos en cuanto a capacidades cognitivas y aptitudes intelectuales, y/o que muestra una aptitud o competencia elevadas en un ámbito específico o en más de uno.

# Medidas y recursos para la atención académica universales

La comunidad académica con altas capacidades disfruta de forma ordinaria, proactiva y normalizada de las siguientes buenas prácticas:

## En la actitud

Algunas medidas y recursos para la atención académica universales que deben tenerse presentes en la convivencia con personas con altas capacidades son:

- Tener en cuenta que, aunque tengan altas capacidades, necesitan que se les ayude, se les forme y se les motive para trabajar.
- Tener altas capacidades no significa tener alto rendimiento en todas las áreas.
- Favorecer la socialización y las habilidades comunicativas.

## En la actividad docente

En el ámbito docente se recomiendan las siguientes medidas y recursos para la atención educativa universales.

- Crear en el aula una atmósfera de comprensión y respeto para todos, aceptando la existencia de diferencias individuales.
- Utilizar una metodología flexible y abierta: aprendizaje por descubrimientos, aprendizaje cooperativo, por proyectos.
- Organizar los espacios y el tiempo de forma flexible, a fin de que los estudiantes puedan trabajar a ritmos diferentes.
- Fomentar el diálogo y la comunicación, dedicando un tiempo en el aula para la conversación, estimulando que hagan preguntas sin inhibiciones y animando a los estudiantes a buscar respuestas, como por ejemplo los grupos interactivos.

- Apoyar las iniciativas o proyectos que surjan de forma espontánea, facilitar la adquisición de estrategias de búsqueda de información y planteamiento de preguntas.
- Tratar los contenidos de forma más abstracta, centrados más en las ideas que en los hechos y con mayor profundidad.
- Animarlos a buscar múltiples soluciones a los problemas.
- Pedirles que piensen en maneras inusuales para resolver diferentes conflictos.
- Conceder el "derecho a equivocarse", a correr riesgos, cometer errores e incluso fallar.
- Fomentar el desarrollo de diversas formas de expresión y comunicación.
- Reforzar y valorar expresamente la creatividad y las ideas originales.
- Desarrollar el juicio crítico, enseñar a aceptar críticas y expresarlas, distanciarse de los hechos, definir pros y contras, distinguir entre críticas constructivas y juicios de valor. Potenciar la autocrítica.
- Elogiar de forma adecuada y evaluar de forma realista.

## XII. Bibliografía recomendada

A continuación, se presenta una recopilación bibliográfica dirigida a complementar y profundizar en las medidas y recursos para la atención académica.

# Universidad Inclusiva

- Sector de Educació de la UNESCO; Agenda Mundial de Educació 2030; "Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación"; ISBN 978-92-3-300076-6; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; 2017. -[Descargar](#)-
- Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud; "Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF"; ISBN 84-8446-034-7; Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO); 2001. -[Descargar](#)-
- Dalmau Montalà, Mariona; Guasch Murillo, Daniel; Salas Bars, Ingrid; Llinares Fité, Montserrat; Dotras Rusalleda, Pilar; Álvarez Suau, Maria Hortènsia; Giné Giné, Climent; "Diseño universal para la instrucción: indicadores para su implementación en el ámbito universitario"; ISBN 978-84-606-5601; Càtedra d'Accessibilitat de la Universitat Politècnica de Catalunya; 2015. -[Descargar](#)-
- Dotras Rusalleda, Pilar; "Universitat i inclusió: contribució a l'establiment d'indicadors de canvi"; Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i l'Esport. Blanquerna i Universitat Politècnica de Catalunya; 2015. -[Descargar](#)-
- Guasch Murillo, Daniel; Dotras Rusalleda, Pilar; Berbegal Mirabent, Jasmina; Vilalta Boix, Marta; Álvarez Suau, Maria Hortènsia; Guasch Murillo, Yolanda; "La responsabilidad social universitaria y discapacidad (RSU-D)"; ISBN 978-84-695-7123-1; Observatorio Universidad y Discapacidad; 2013. -[Descargar](#)-
- Guasch Murillo, Daniel; Álvarez Suau, Maria Hortènsia; Dotras Rusalleda, Pilar; Llinares Fité, Montserrat; Guasch Murillo, Yolanda; Díaz Boldera, Marta; Soret Lafraya, Pilar; Pérez Villar, Fernando; "La accesibilidad del entorno universitario y su percepción por parte de los estudiantes con discapacidad"; ISBN 978-84-7653-502-8; Observatorio Universidad y Discapacidad; 2010. -[Descargar](#)-
- Guasch Murillo, Daniel; Bestraten Castells, Sandra Cinta; Hormias Laperal, Emilio; "Estudio sectorial por comunidades autónomas de la accesibilidad del entorno universitario y su percepción: Observatorio Universidad y Discapacidad"; ISBN 978-84-7653-527-1; Observatorio Universidad y Discapacidad; 2010. -[Descargar](#)-
- Guasch Murillo, Daniel; Guasch Murillo, Yolanda; Álvarez Suau, Maria Hortènsia; Dotras Rusalleda, Pilar; "Evaluación de la implementación de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal en los planes de estudios de

los títulos de grado de las universidades españolas"; ISBN 978-84-7653-586-8; Observatorio Universidad y Discapacidad; 2012. -[Descargar](#)-

- Guasch Murillo, Daniel; Raya Marcos, Irene; Fernández Hernández, Marc; "Análisis de la transmisión docente de los contenidos en accesibilidad y Diseño para Todas las Personas en estudios especializados de arquitectura"; ISBN 978-84-697-9317-6; Càtedra d'Accessibilitat de la Universitat Politècnica de Catalunya; 2017. -[Descargar](#)-
- Emili Soro-Camats; Antoni Vilà; "PROJECTE Universitat i discapacitat a Catalunya UNI.DIS.CAT"; Generalitat de Catalunya, Consell Interuniversitari de Catalunya; 2005. -[Descargar](#)-

## Medidas y recursos para la atención académica

- Red de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad en la Universidad; "Guía de adaptaciones en la universidad"; ISBN: 978-84-697-4869-5; Cure Universidades españolas; 2017. -[Descargar](#)-
- Consell Interuniversitari de Catalunya; "Guia d'atenció dels estudiants amb discapacitat a la universitat"; Dipòsit legal: B-1220-2007; Generalitat de Catalunya, Departament d'Innovació, Universitats i Empresa; 2007. -[Descargar](#)-
- Margarita Sebastián Herranz; Reyes Noya Arnaiz; "Adaptación de puestos de trabajo"; CEAPAT; 2009. -[Descargar](#)-
- Guasch Murillo, Daniel; Dotras Rusalleda, Pilar; Álvarez Suau, Maria Hortènsia; Guasch Murillo, Yolanda; "Guía para implementar el Universal Instructional Design (Diseño Instruccional Universal) en la Universidad"; ISBN 978-84-695-7124-8; Observatorio Universidad y Discapacidad; 2013; -[Descargar](#)-
- Guasch Murillo, Daniel; Álvarez Suau, Maria Hortènsia; Dotras Rusalleda, Pilar; Vállez Vidal, Raquel; Guasch Murillo, Yolanda; "Guía de responsabilidad social universitaria y discapacidad: RSU-D"; ISBN 978-84-695-6854-5; Càtedra d'Accessibilitat de la Universitat Politècnica de Catalunya; 2013. -[Descargar](#)-
- Lizarralde, Eduardo; Ferro, Enrique; Guasch Murillo, Daniel; Berbegal Mirabent, Jasmina; Villalta Boix, Marta; Jaime de Aragón González, Francisco Abad; Enrique, Sandino Rodríguez; Calvé García, Alberto; Gainzarain Sastre, Miguel; "Guía de responsabilidad Social Universitaria y Discapacidad: RSU-D"; ISBN: 978-84-15061-32-8; Fundación EOI; 2013. -[Descargar](#)-

- Guasch Murillo, Daniel; Hernández Galán, Jesús; "Manual para alcanzar la inclusión en el aula universitaria"; ISBN: 978-84-7653-902-6; Observatorio Universidad y Discapacidad; 2012. -[Descargar](#)- °
- Guasch Murillo, Daniel; Hernández Galán, Jesús; Dotras Ruscalleda, Pilar; Blanch Ruiz, Adelaida; Álvarez Suau, María Hortènsia; Vállez Vidal, Raquel; Guasch Murillo, Yolanda; "Bienestar psicológico y rendimiento académico: Guía para el estudiante universitario con trastorno mental: Observatorio Universidad y Discapacidad"; ISBN 84-616-8385-4; Observatorio Universidad y Discapacidad; 2013. -[Descargar](#)-
- Fluja Leal, M.<sup>a</sup> José; "Protocolo accesible para personas con discapacidad"; ISBN: 84-88934-23-8; Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de las Personas con Discapacidad; 2006. -[web](#)-
- Guasch Murillo, Daniel; Hernández Galán, Jesús; Bonasa Jiménez, M.<sup>a</sup> del Pilar; López Novella, Judit; Mayor Sánchez, Carolina; Guasch Murillo, Yolanda; "Entornos adaptados para personas con discapacidad mental"; ISBN: 978-84-695-7122-4; Observatorio Universidad y Discapacidad; 2013. -[Descargar](#)-
- Guasch Murillo, Daniel; Corbalán Fuertes, Montserrat; Dotras Ruscalleda, Pilar; Llinares Fité, Montserrat; Aguado Roca, María Teresa; Bestraten Castells, Sandra Cinta; Bordas Eddy, Marta; Casals Casanova, Miquel; Català Roig, Neus; Salán Ballesteros, María Núria; Ruiz Vela, Inmaculada; Román Jiménez, José Antonio; Roca Ramon, Xavier; Lamich Arocas, Manuel; Jaén Fernández, Carles; Hormias Laperal, Emilio; Gangolells Solanellas, Marta; Ferrán González, Carlos; Esquerra Lluçà, Ignasi; Simó Mezquita, Ester; Usandizaga Calparsoro, Miguel M; "Guía de actividades docentes para la formación en integración e igualdad de oportunidades por razón de discapacidad en las enseñanzas técnicas: accesibilidad universal y Diseño para Todas las Personas"; ISBN: 978-84-7653-492-2; Observatorio Universidad y Discapacidad; 2010. -[Descargar](#)-
- Consejo general de la abogacía española; Manual de buenas prácticas en accesibilidad; Fundación ONCE/Vía Libre; 2005. -[web](#)-
- Mireia Ribera; Afra Pascual; Marina Salse; Llúcia Masip; Toni Granollers; Juan M. López; Marta Oliva; Rosa Gil; Roberto García; Juan M. Gimeno; Jonathan Chiné; Anna Comas; "Guía de contingut digital accessible"; ISBN: 978-84-693-8489-3; Edicions de la Universitat de Lleida; 2011. -[Descargar](#)-
- E.I.S. Technosite, Dimas García y Sergio Palao; "Pautas de diseño de pictogramas para todas las personas"; Fundación ONCE/Vía Libre; 2013. -[web](#)-

## Planes de estudio

- IMSERSO; Fundación ONCE; Coordinadora del Diseño para Todas las Personas en España; “Libro Blanco del Diseño para Todas las Personas en la Universidad”; ISBN: 84-689-6790-4; Fundación ONCE e Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO); 2006. -[Descargar](#)-
- IMSERSO; Fundación ONCE; Coordinadora del Diseño para Todas las Personas en España; “Formación Curricular de Diseño para Todas las Personas en Ingeniería Industrial”; ISBN: 978-84-8893-44-6; Fundación ONCE e Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO); 2010. -[Descargar](#)-
- IMSERSO; Fundación ONCE; Coordinadora del Diseño para Todas las Personas en España; “Formación Curricular de Diseño para Todas las Personas en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos”; ISBN: 978-84-8893-44-6; Fundación ONCE e Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO); 2010. -[Descargar](#)-
- IMSERSO; Fundación ONCE; Coordinadora del Diseño para Todas las Personas en España; “Formación Curricular de Diseño para Todas las Personas en Informática y Telecomunicaciones”; ISBN: 978-84-8893-44-6; Fundación ONCE e Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO); 2010. -[Descargar](#)-
- IMSERSO; Fundación ONCE; Coordinadora del Diseño para Todas las Personas en España; “Formación Curricular de Diseño para Todas las Personas en Diseño”; ISBN: 978-84-8893-44-6; Fundación ONCE e Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO); 2010. -[Descargar](#)-
- IMSERSO; Fundación ONCE; Coordinadora del Diseño para Todas las Personas en España; “Formación curricular de Diseño para Todas las Personas en arquitectura”; ISBN: 978-84-8893-44-6; Fundación ONCE e Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO); 2010. -[Descargar](#)-
- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE “Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Educación”; ISBN: 978-84-697-7958-3; Crue Universidades Españolas; 2017. -[Descargar](#)-
- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE; “Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Educación”; ISBN: 978-84-697-7958-3; Crue Universidades Españolas; 2017. -[Descargar](#)-
- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE; “Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Administración

y Dirección de Empresas"; ISBN: 978-84-938807-8-1; Crue Universidades Españolas; 2017. -[Descargar](#)-

- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE; "Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Turismo"; ISBN: 978-84-697-7959-0; Crue Universidades Españolas; 2017. -[Descargar](#)-
- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE; "Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Derecho"; ISBN: 978-84-938807-8-1; Crue Universidades Españolas; 2017. -[Descargar](#)-
- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE; "Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Medicina"; ISBN: 978-84-938807-8-1; Crue Universidades Españolas; 2017. -[Descargar](#)-
- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE; "Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Pedagogía"; ISBN: 978-84-938807-8-1; Crue Universidades Españolas; 2017. -[Descargar](#)-
- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE; "Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Trabajo Social"; ISBN: 978-84-938807-8-1; Crue Universidades Españolas; 2017. -[Descargar](#)-
- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE; "Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Ciencias Políticas"; ISBN: 978-84-617-6429-7; Crue Universidades Españolas; 2017. -[Descargar](#)-
- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE; "Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Enfermería"; ISBN: 978-84-617-6430-3; Crue Universidades Españolas; 2017. -[Descargar](#)-
- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE; "Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Farmacia"; ISBN: 978-84-617-6431-0; Crue Universidades Españolas; 2017. -[Descargar](#)-
- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE; "Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Periodismo"; ISBN: 978-84-617-6432-7; Crue Universidades Españolas; 2017. -[Descargar](#)-
- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE; "Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Sociología"; ISBN: 978-84-617-6433-4; Crue Universidades Españolas; 2017. -[Descargar](#)-

- CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE; "Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas. Terapia Ocupacional"; ISBN: 978-84-617-6434-1; Crue Universidades Españolas; 2017. - [Descargar](#)-
- Association for Computing Machinery (ACM) IEEE Computer Society (IEEE-CS); "Information Technology Curricula 2017; "Curriculum Guidelines for Baccalaureate Degree Programs in Information Technology"; 2017. - [Descargar](#)-

## Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

- World Wide Web Consortium (W3C); "Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 2.1"; 2018 - [web](#)-
- Discapnet; Fundación ONCE; Technosite; "Accesibilidad de Plataformas Educativas"; Fundación Once/Vía Libre; 2016. - [web](#)-
- Discapnet; Fundación ONCE; Technosite; "Observatorio Accesibilidad TIC Accesibilidad de Plataformas de Redes Sociales"; Fundación ONCE/Vía Libre; 2014. - [web](#)-
- Discapnet; Fundación ONCE; Technosite; "Tecnología Educativa 2.0: Accesibilidad de plataformas e-learning, recursos educativos y libros electrónicos"; Fundación Once/Vía Libre; 2013. - [web](#)-
- ILUNION Tecnología y Accesibilidad; "Accesibilidad de portales web universitarios"; Fundación ONCE/Vía Libre; 2010. - [web](#)-
- Guasch Murillo, Daniel; Hernández Galán, Jesús; Álvarez Suau, Maria Hortènsia; Vállez Vidal, Raquel; Álvarez Suau, Maria Hortènsia; "Universidad 2.0: recursos de estudio innovadores para las personas con discapacidad: Observatorio Universidad y Discapacidad"; ISBN 84-695-9708-6; Observatorio Universidad y Discapacidad; 2014. - [Descargar](#)-
- Guasch Murillo, Daniel; Hernández Galán, Jesús; Martín Escalona, Israel; Rico Novella, Francisco José; Guasch Murillo, Yolanda; Vállez Vidal, Raquel; Álvarez Suau, Maria Hortènsia; "Definición de un sistema global de información en materia de discapacidad en la universidad: Observatorio Universidad y

Discapacidad"; ISBN 84-695-9669-1; Observatorio Universidad y Discapacidad; 2014. -[Descargar](#)-

- Vidal Ferré, Rafael; Guasch Murillo, Daniel; Casals Ibáñez, Lluís; García Villegas, Eduard; Gómez Montenegro, Carlos; López Aguilera, M.<sup>a</sup> Elena; Martín Escalona, Israel; Bestraten Castells, Sandra Cinta; Álvarez Suau, María Hortènsia; Nogués Freixas, Cristina; "Smart Inclusive University - Posibilidades de las TIC hacia una universidad para todos"; ISBN 978-84-608-7908-4; Càtedra d'Accessibilitat de la Universitat Politècnica de Catalunya; 2015. -[Descargar](#)-

## Prevención de Riesgos Laborales

- Hernández Galán, Jesús; Cid, Paloma; Samit Frances, Amparo; Arana Yalico, Eliana; González Guerra, Ricardo; "Prevención de riesgos laborales"; Fundación Once, Vía Libre; 2019. -[web](#)-
- Fundación ONCE; Plena Inclusión Madrid; "Actuación en caso de accidente. Ficha en Lectura Fácil"; Fundación ONCE/Vía Libre; 2019. -[web](#)-
- Fundación ONCE; Plena Inclusión Madrid; "Pantallas de ordenador. Lectura Fácil"; Fundación ONCE/Vía Libre; 2019. -[web](#)-
- Fundación ONCE; Plena Inclusión Madrid; "Equipos de protección. Ficha Lectura Fácil"; Fundación ONCE/Vía Libre; 2019. -[web](#)-
- Fundación ONCE; Plena Inclusión Madrid; "Herramientas de mano. Ficha Lectura Fácil"; Fundación ONCE/Vía Libre; 2019. -[web](#)-
- Fundación ONCE; Plena Inclusión Madrid; "Mover cargas. Ficha en Lectura Fácil"; Fundación ONCE/Vía Libre; 2019. -[web](#)-

## Legislación

- Asamblea General de las Naciones Unidas; "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo"; Organización de las Naciones Unidas; 2006. -[Descargar](#)-
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea; "Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento

de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)”; Diario Oficial de la Unión Europea; 2016. -[Descargar](#)-

- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea; “Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público; Diario Oficial de la Unión Europea; 2016. -[Descargar](#)-
- Jefatura del Estado; “Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades”; BOE; 2007. -[Descargar](#)-.
- Ministerio de Educación; “Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario”; BOE; 2010. -[Descargar](#)-
- Jefatura del Estado; “Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa”; BOE; 2013. -[Descargar](#)-
- Jefatura del Estado; “Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales”; BOE; 1995. -[Descargar](#)-
- Jefatura del Estado; “Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales”; BOE; 2018/ -[Descargar](#)-
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; “Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social”; BOE; 2013. -[Descargar](#)-
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; “Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público”; BOE; 2015 -[Descargar](#)-
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad; “Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público”; BOE; 2018. -[Descargar](#)-
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; “Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado”; BOE; 2014. -[Descargar](#)-

- Ministerio de la Presidencia; "Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad"; BOE; 2006. -[Descargar](#)-
- Departament de la Presidència de la Generalitat de Catalunya; "LLEI 1/2003, de 19 de febrer, d'universitats de Catalunya"; DOGC; 2003. -[Descargar](#)-
- Departament de la Presidència de la Generalitat de Catalunya; "Llei 13/2014, del 30 d'octubre, d'accessibilitat"; DOGC; 2014. -[Descargar](#)-
- Departament d'Ensenyament; "Decret 150/2017, de 17 d'octubre, de l'atenció educativa a l'alumnat en el marc d'un sistema educatiu inclusiu"; DOGC; 2017. -[Descargar](#)-
- Departament de Benestar Social; "Decret 135/1995, de 24 de març, de desplegament de la Llei 20/1991, de 25 de novembre, de promoció de l'accessibilitat i de supressió de barreres arquitectòniques, i d'aprovació del Codi d'accessibilitat"; DOGC; 1995. -[Descargar](#)-
- Universitat Politècnica de Catalunya; "DOGC núm. 6140, 1 juny 2012, Correcció d'errades: DOGC núm. 6257, 20 novembre 2012 - Estatuts de la Universitat Politècnica de Catalunya"; DOGC; 2012. -[Descargar](#)-
- Vicerectorat d'Estudiants de la UPC; "Acord núm. 107/2017 del Consell de Govern pel qual s'aprova el Pla d'Inclusió"; Universitat Politècnica de Catalunya; 2017. -[Descargar](#)-
- Vicerectorat Relacions Institucionals; "Acord núm. 212/2012 del Consell de Govern pel qual s'aprova el II Pla d'Igualtat d'Oportunitats- UPC"; Universitat Politècnica de Catalunya; 2012; -[Descargar](#)-
- Vicerectorat Relacions Institucionals i Promoció Territorial; "Acord núm. 133/2007 del Consell de Govern pel qual s'aprova el Pla Director per a la Igualtat d'Oportunitats- UPC"; Universitat Politècnica de Catalunya; 2007 -[Descargar](#)-
- Vicerectorat de Personal Acadèmic; "Acord núm. 106/2011 pel qual s'aprova el Codi ètic i de bones pràctiques del personal al servei de la Universitat Politècnica de Catalunya i del seu estudiantat"; Universitat Politècnica de Catalunya; 2011. -[Descargar](#)-

# Normas UNE

- UNE 111909-1:1990; "Prótesis y órtesis. Vocabulario. Parte 1: términos generales."
- UNE 111909-2:1990; "Prótesis y órtesis. Vocabulario. Parte 2: términos relativos a las prótesis y a los portadores de prótesis."
- UNE 111909-3:1990; "Prótesis y órtesis. Vocabulario. Parte 3: términos relativos a las órtesis."
- UNE 111912:1990; "Prótesis y órtesis. Aspectos médicos. Descripción de las malformaciones congénitas de miembros."
- UNE 111914-11:1995; "Sillas de ruedas. Parte 11: maniqués de ensayo."
- UNE 111914-13:1995; "Sillas de ruedas. Parte 13: determinación del coeficiente de fricción de las superficies de ensayo."
- UNE 111915:1991; "Sillas de ruedas. Dimensiones totales máximas."
- UNE 139801:2003; "Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad al ordenador. Hardware."
- UNE 139802:2009; "Requisitos de accesibilidad del software"
- UNE 139803:2012; "Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web."
- UNE 139804:2007; "Requisitos para el uso de la Lengua de Signos Española en redes informáticas."
- UNE 153010:2012; "Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva."
- UNE 153020:2005; "Audiodescripción para personas con discapacidad visual. Requisitos para la audiodescripción y elaboración de audioguías"
- UNE 153030:2008; "Accesibilidad en televisión digital."
- UNE 153101:2018 EX; "Lectura Fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos."
- UNE 153102:2018 EX; "Guía en Lectura Fácil para validadores de documentos"
- UNE 153601-1:2008; "Ayudas para la absorción de orina. Absorbentes de incontinencia de orina. Parte 1: Métodos de ensayo para determinar la capacidad de absorción antes de fugas utilizando maniqués."
- UNE 153601-2:2008; "Ayudas para la absorción de orina. Absorbentes de incontinencia de orina. Parte 2: Métodos de ensayo para determinar el retorno de humedad."

- UNE 158101:2015; "Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión de los centros residenciales y centros residenciales con centro de día o centro de noche integrado. Requisitos."
- UNE 158201:2015; "Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión de centros de día y de noche. Requisitos."
- UNE 158301:2015; "Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión del servicio de ayuda a domicilio. Requisitos."
- UNE 158401:2007; "Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión del servicio de teleasistencia. Requisitos."
- UNE 158401:2019; "Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión del servicio de teleasistencia. Requisitos."
- UNE 170001-1:2007; "Accesibilidad universal. Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno"
- UNE 170001-2:2007; "Accesibilidad universal. Parte 2: Sistema de gestión de la accesibilidad"
- UNE 170002:2009 ERRATUM:2009; "Requisitos de accesibilidad para la rotulación."
- UNE 170002:2009; "Requisitos de accesibilidad para la rotulación."
- UNE 178105:2017; "Accesibilidad Universal en las Ciudades Inteligentes."
- UNE 26316:1983; "Vehículos automóviles. Accesibilidad de los mandos en los vehículos de turismo."
- UNE 26450:1995; "Vehículos de carretera. Acondicionamiento de los vehículos automóviles utilizados por un conductor discapacitado físicamente. Especificaciones técnicas."
- UNE 26494:2014; "Vehículos de carretera. Vehículos para el transporte de personas con movilidad reducida. Capacidad igual o menor a nueve plazas, incluido el conductor."
- UNE 41500:2001; "Accesibilidad en la edificación y el urbanismo. Criterios generales de diseño."
- UNE 41501:2002; "Símbolo de accesibilidad para la movilidad. Reglas y grados de uso."
- UNE 41510:2001; "Accesibilidad en el urbanismo."
- UNE 41512:2001; "Accesibilidad en las playas y en su entorno."
- UNE 41513:2001; "Itinerarios urbanos accesibles en casos de obras en la calle."

- UNE 41524:2010; "Accesibilidad en la edificación. Reglas generales de diseño de los espacios y elementos que forman el edificio. Relación, dotación y uso."
- UNE 41531:2018; "Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble. Criterios generales y metodología."
- UNE-CEN/CLC Guide 6:2014; "Directrices para que el desarrollo de las normas tenga en cuenta las necesidades de las personas mayores y las personas con discapacidad. (Ratificada por AENOR en febrero de 2015.)"
- UNE-CEN/TR 15753:2009; "Envases y embalajes. Prospectos de medicamentos. Escritura braille y otros formatos para personas con discapacidad visual"
- UNE-CEN/TR 15894:2011; "Herrajes para la edificación. Herrajes de puertas previstas para ser usadas por niños, personas mayores y personas con discapacidad en edificios públicos y privados. Guía de especificaciones."
- UNE-CEN/TR 15913:2011; "Criterios de diseño de áreas de visión destinadas a espectadores con necesidades especiales."
- UNE-CEN/TR 16427:2013; "Sistemas inteligentes de transporte. Transporte público. Información para viajeros con discapacidad visual (TI-VIP) (Ratificada por AENOR en diciembre de 2014.)"
- UNE-CEN/TS 15209:2009 EX ERRATUM:2012; "Pavimento táctil indicador de hormigón, arcilla y piedra natural."
- UNE-CEN/TS 15209:2009 EX; "Pavimento táctil indicador de hormigón, arcilla y piedra natural."
- UNE-CEN/TS 81-76:2012; "Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 76: Evacuación de las personas con discapacidad que utilicen los ascensores."
- UNE-EN 12182:2012; "Productos de apoyo para personas con discapacidad. Requisitos generales y métodos de ensayo."
- UNE-EN 12183:2014; "Sillas de ruedas de propulsión manual. Requisitos y métodos de ensayo."
- UNE-EN 12184:2014; "Sillas de ruedas con motor eléctrico, scooters y sus cargadores. Requisitos y métodos de ensayo."
- UNE-EN 14375:2016; "Envases a prueba de niños no recerrables para productos farmacéuticos. Requisitos y ensayos."

- UNE-EN 15999-1:2016; "Conservación del patrimonio cultural. Pautas para el diseño de vitrinas de exposición y conservación de bienes. Parte 1: Requisitos generales."
- UNE-EN 16584-1:2017; "Aplicaciones ferroviarias. Diseño destinado al uso por PMR. Requisitos generales. Parte 1: Contraste."
- UNE-EN 16584-2:2018; "Aplicaciones ferroviarias. Diseño destinado al uso por PMR. Requisitos generales. Parte 2: Información."
- UNE-EN 16584-3:2019; "Aplicaciones ferroviarias. Diseño destinado al uso por PMR. Requisitos generales. Parte 3: Características ópticas y de fricción"
- UNE-EN 16585-1:2018; "Aplicaciones ferroviarias. Diseño destinado al uso por PMR. Equipos y componentes a bordo del material rodante. Parte 1: Aseos."
- UNE-EN 16585-2:2018; "Aplicaciones ferroviarias. Diseño destinado al uso por PMR. Equipos y componentes a bordo del material rodante. Parte 2: Elementos para sentarse, estar de pie y moverse."
- UNE-EN 16585-3:2018; "Aplicaciones ferroviarias. Diseño destinado al uso por PMR. Equipos y componentes a bordo del material rodante. Parte 3: Pasillos y puertas interiores."
- UNE-EN 16586-1:2018; "Aplicaciones ferroviarias. Diseño destinado al uso por PMR. Accesibilidad de personas con movilidad reducida al material rodante. Parte 1: Escalones para entrar y salir."
- UNE-EN 16586-2:2018; "Aplicaciones ferroviarias. Diseño destinado al uso por PMR. Accesibilidad de personas con movilidad reducida al material rodante. Parte 2: Dispositivos de embarque."
- UNE-EN 16587:2018; "Aplicaciones ferroviarias. Diseño destinado al uso por PMR. Requisitos relativos a los recorridos libres de obstáculos en infraestructura."
- UNE-EN 16679:2015; "Envases y embalajes. Dispositivos para la verificación de manipulaciones en envases para medicamentos."
- UNE-EN 17161:2020; "Diseño para todas las personas. Accesibilidad a través de un enfoque de diseño para todas las personas en productos, bienes y servicios. Ampliando la diversidad de usuarios."
- UNE-EN 1985:1999; "Ayudas para caminar. Requisitos generales y métodos de ensayo."
- UNE-EN 301549:2020; "Requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC."

- UNE-EN 303348 V1.1.2; "Sistemas de bucle inductivo destinados a la asistencia a personas con discapacidad auditiva en el rango de frecuencias de 10 Hz a 9 kHz; Norma armonizadas que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en agosto de 2017.)"
- UNE-EN 62944:2017; "Sistemas y equipos de audio, vídeo y multimedia. Accesibilidad de la televisión digital. Especificaciones funcionales (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en julio de 2017.)"
- UNE-EN 63080:2017; "Términos de accesibilidad y definiciones (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en enero de 2018.)"
- UNE-EN 81-40:2009; "Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores especiales para el transporte de personas y cargas. Parte 40: Salvaescaleras y plataformas elevadoras inclinadas para el uso por personas con movilidad reducida."
- UNE-EN 81-41:2011; "Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores especiales para el transporte de personas y cargas. Parte 41: Plataformas elevadoras verticales para el uso por personas con movilidad reducida"
- UNE-EN 81-70:2004; "Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad."
- UNE-EN 81-70:2004/A1:2005; "Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad."
- UNE-EN 81-70:2018; "Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad."
- UNE-EN 81-82:2014; "Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores existentes. Parte 82: Reglas para la mejora de la accesibilidad de los ascensores existentes para personas, incluyendo personas con discapacidad."

- UNE-EN 862:2016; "Envases y embalajes. Envases a prueba de niños. Requisitos y procedimientos de ensayo para envases no recerrables para productos no farmacéuticos."
- UNE-EN ISO 10328:2017; "Prótesis. Ensayo estructural de las prótesis de miembros inferiores. Requisitos y métodos de ensayo. (ISO 10328:2016)."
- UNE-EN ISO 10535:2007; "Grúas para el traslado de personas con discapacidad. Requisitos y métodos de ensayo. (ISO 10535:2006)"
- UNE-EN ISO 11199-1:2000; "Ayudas para caminar manejadas por ambos brazos. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Andadores. (ISO 11199-1:1999)."
- UNE-EN ISO 11199-2:2005; "Ayudas para caminar manejadas por ambos brazos. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 2: Andadores con ruedas. (ISO 11199-2:2005)."
- UNE-EN ISO 11199-3:2005; "Ayudas para caminar manejadas por ambos brazos. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 3: Andadores con apoyo para la parte superior del cuerpo (ISO 11199-3:2005)."
- UNE-EN ISO 11334-1:2007; "Ayudas para caminar manejadas por un brazo. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Muletas de codo (ISO 11334-1:2007)"
- UNE-EN ISO 11334-4:1999; "Ayudas para caminar manejadas con un brazo. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 4: Bastones con tres o más patas. (ISO 11334-4:1999)"
- UNE-EN ISO 11608-7:2018; "Sistemas de inyección por aguja para uso médico. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 7: Accesibilidad para personas con discapacidad visual. (ISO 1608-7:2016)."
- UNE-EN ISO 11683:1998; "Envases. Marcas táctiles de peligro. Requisitos. (ISO 11683:1997)."
- UNE-EN ISO 11683:1998; "Envases. Marcas táctiles de peligro. Requisitos. (ISO 11683:1997)."
- UNE-EN ISO 13127:2013; "Envases y embalajes. Envases a prueba de niños. Métodos de ensayo mecánicos para los sistemas de envases recerrables a prueba de niños. (ISO 13127:2012)."
- UNE-EN ISO 15621:2018; "Productos absorbentes para la incontinencia urinaria y fecal. Directrices generales de evaluación. (ISO 15621:2017)."
- UNE-EN ISO 16021:2001; "Ayudas para la absorción de orina. Principios básicos para la evaluación de los absorbentes de incontinencia de un solo uso para adultos desde la perspectiva de los usuarios y cuidadores. (ISO 16021:2000)"

- UNE-EN ISO 16201:2007; "Ayudas técnicas para personas con discapacidad. Sistemas de control del entorno para la vida diaria. (ISO 16201:2006)"
- UNE-EN ISO 17351:2014; "Envases y embalajes. Braille sobre envases y embalajes para medicamentos. (ISO 17351:2013)."
- UNE-EN ISO 17480:2019; "Envases y embalajes. Diseño accesible. Facilidad de apertura. (ISO 17480:2015)."
- UNE-EN ISO 22523:2007; "Prótesis de miembros externos y ortesis externas. Requisitos y métodos de ensayo (ISO 22523:2006); ""
- UNE-EN ISO 22675:2017; "Prótesis. Ensayo de las articulaciones de tobillo-pie y de las unidades de pie. Requisitos y métodos de ensayo. (ISO 22675:2016)"
- UNE-EN ISO 24415-1:2009; "Conteras de las ayudas para caminar. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Fricción de las conteras (ISO 24415-1:2009)"
- UNE-EN ISO 24503:2011; "Ergonomía. Diseño accesible. Utilización de puntos y barras táctiles en productos de consumo. (ISO 24503:2011)"
- UNE-EN ISO 28803:2012; "Ergonomía del ambiente físico. Aplicación de las normas internacionales a las personas con necesidades especiales. (ISO 28803:2012) (Ratificada por AENOR en abril de 2012.)"
- UNE-EN ISO 6682:2008; "Maquinaria para movimiento de tierras. Zonas de comodidad y de accesibilidad a los mandos. (ISO 6682:1986, incluyendo Amd 1:1989)"
- UNE-EN ISO 8317:2016; "Envases a prueba de niños. Requisitos y procedimientos de ensayo para envases recerrables. (ISO 8317:2015)"
- UNE-EN ISO 8669-2:1997; "Bolsas para recogida de orina. Parte 2: Especificaciones y métodos de ensayo. (ISO 8669-2:1996)."
- UNE-EN ISO 8670-2:1997; "Bolsas de recogida para ostomía. Parte 2: Especificaciones y métodos de ensayo. (ISO 8670-2:1996)."
- UNE-EN ISO 9241-125:2017; "Ergonomía de la interacción hombre-sistema. Parte 125: Guía relativa a la presentación visual de la información (ISO 9241-125:2017) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en enero de 2018.)"
- UNE-EN ISO 9241-129:2011; "Ergonomía de la interacción hombre-sistema. Parte 129: Directrices sobre la individualización de software. (ISO 9241-129:2010)"

- UNE-EN ISO 9241-143:2012; "Ergonomía de la interacción hombre-sistema - Parte 143: Formularios (ISO 9241-143:2012) (Ratificada por AENOR en abril de 2012.)"
- UNE-EN ISO 9241-151:2008; "Ergonomía de la interacción hombre-sistema. Parte 151: Directrices para las interfaces de usuario Web (ISO 9241-151:2008)."
- UNE-EN ISO 9241-20:2009; "Ergonomía de la interacción persona-sistema. Parte 20: Pautas de accesibilidad para equipos y servicios de tecnologías de información/comunicación (TIC) (ISO 9241-20:2008)"
- UNE-EN ISO 9999:2017; "Productos de apoyo para personas con discapacidad. Clasificación y terminología. (ISO 9999:2016)."
- UNE-ETS 300381; "Telefonía para personas de audición defectuosa. Acoplamiento inductivo de auriculares telefónicos a audífonos"; 1999.
- UNE-ISO 21542:2012; "Edificación. Accesibilidad del entorno construido."
- UNE-ISO/IEC 24751-1:2012; "Tecnologías de la información. Adaptabilidad y accesibilidad individualizadas en aprendizaje electrónico, en educación y formación. Parte 1: Marco y modelo de referencia."
- UNE-ISO/IEC 24751-2:2012; "Tecnologías de la Información. Adaptabilidad y accesibilidad individualizadas en aprendizaje electrónico, en educación y formación. Parte 2: Necesidades y preferencias para la prestación digital del "acceso para todos"."
- UNE-ISO/IEC 24751-3:2012; "Tecnologías de la Información. Adaptabilidad y accesibilidad individualizadas en aprendizaje electrónico, en educación y formación. Parte 3: Descripción de recurso digital "acceso para todos"."
- UNE-ISO/IEC TR 29138-1:2012; "Tecnologías de la información. Consideraciones de accesibilidad para personas con discapacidad. Parte 1: Resumen de las necesidades de usuario."
- UNE-ISO/IEC TR 29138-3:2012; "Tecnología de la información. Consideraciones de accesibilidad para personas con discapacidad. Parte 3: Directrices para el mapeo de las necesidades de usuario."

## Procedimientos propios UPC

- Oficina de inclusión de la UPC. <https://inclusio.upc.edu/ca/serveis>